

## Descripción del bien objeto de subasta

Urbana 44.—Vivienda tipo J, en planta cuarta, es la quinta de derecha a izquierda según se mira desde la avenida Pinoso, tiene entrada independiente por las zonas comunes del edificio; le corresponde una superficie construida de 60 metros 7 decímetros cuadrados y útil de 43 metros 29 decímetros cuadrados. Situada en Torrevieja, con fachada a la calle Torreaguera, avenida Pinoso y calle Rafal, edificio denominado «Elite II». Cuota: 1,52 por 100. Inscripción: Tomo 1.996, libro 874 de Torrevieja, folio 151, finca 66.440, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.763.817 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 1 de junio de 1992.

Notario autorizante: Don Jacinto Marín Aoarbe.

Dado en Orihuela a 7 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—28.643.

## ORIHUELA

## Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 449/1993, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco López Poveda y doña María Remedios Marcos Hernández, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 22 de julio de 1998; por segunda vez, el día 30 de septiembre de 1998, y por tercera, el día 4 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

## Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

## Finca objeto de subasta

Finca urbana en término de Torrevieja (Alicante), urbanización «Torreblanca», partido de la Manguilla, edificio denominado «Jardines del Mar», número 2, A. En el bloque 1, local comercial en planta semisótano, destinado a plazas de garaje; tiene una superficie total construida de 600 metros cuadrados y útil de 574 metros 94 decímetros cuadrados. Se comunica con el exterior mediante una rampa que parte desde vial en la urbanización, y también con el edificio, mediante dos cajas de escaleras y dos ascensores, que descienden hasta esta planta. Linda conforme se entra, por todos sus vientos, con resto de la parcela donde se ubica, sin edificar, destinada a zona ajardinada y de recreo, excepto por su fondo, que lo hace con resto de finca matriz. Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble del 10,041 por 100.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 2.057, libro 929 de Torrevieja, folio 102, finca número 60.381, inscripción segunda.

La escritura de préstamo con hipoteca fue otorgada por Caja de Ahorros del Mediterráneo, a favor de doña María de los Remedios Marcos Hernández y esposo, ante el Notario don José Julio Barrenechea García, habiéndose presentado ante el Registro de la Propiedad de Orihuela número 2, el 22 de marzo de 1991, asiento número 359-D, folio 106, tomo 17, diario X.

Sirviendo de tipo para la primera subasta el establecido en la escritura, que asciende a 38.400.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 21 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—28.634.

## PALMA DE MALLORCA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca, procedimiento número 791/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de fecha 27 de mayo de 1998, página 8461, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, número de autos, donde dice: «79/1997», debe decir: «791/1997».—26.773 CO.

## PARLA

## Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 12 de mayo de 1998, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 390/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan José Cebrián Badenes, frente a don Manuel Fuentes Redero y doña María del Mar Rueda Cepa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta, la siguiente finca:

Finca urbana.—Número 7, piso primero derecha, señalado con la letra D, situado en la planta primera, segunda sobre rasante, tercera construida del edificio señalado como bloque A, casa número 8 de la calle Salamanca, con fachada también a la calle Valladolid, de Parla.

Tiene una superficie de 80 metros 42 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuidos en diferentes compartimentos y servicios.

Linda: Frente, caja de escalera, rellano y patio de luces; derecha, finca número 5 de la calle Valladolid; izquierda, vivienda C, y fondo, zona verde pública.

Cuota: 4,74 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al libro 55, tomo 537, folio 154, finca registral número 3.187.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 10 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 11.000.000 de pesas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que para el caso de no poderse practicar la notificación de las fechas de la subasta al demandado o demandados en este procedimiento, en la finca objeto de subasta, servirá el presente edicto de notificación en legal forma respecto de aquéllos.

En el supuesto de no concurrir postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 10 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, si no hubiera licitadores en segunda, se señala el día 9 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 12 de mayo de 1998.—La Juez, María Escribano Silva.—28.603.

## POLA DE LENA

## Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Pola de Lena que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 202/1994, promovido por el Procurador señor Álvarez García, en representación de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Edificaciones Manuel Arango y Ávila, Sociedad Limitada» y otros, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que igualmente se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la suma que se dirá; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que se dirá al lado de la finca, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de